

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO PESQUERO (FIP) PARA LA PESQUERÍA DE PECES PELÁGICOS PEQUEÑOS CON REDES DE CERCO CON JARETA EN EL ECUADOR

1. ANTECEDENTES

La industria de harina de pescado del Ecuador es el segundo rubro más importante de las exportaciones pesqueras, siendo además parte importante en la cadena de valor acuícola del país. La industria provee a una creciente demanda en el mercado local para la elaboración de alimento balanceado para el cultivo del camarón, uno de los principales rubros de exportación del Ecuador.

Varias empresas de la industria harinera ecuatoriana, asociadas a la Cámara Nacional de Pesquería (CNP), con el apoyo de empresas fabricantes de alimento balanceado, han emprendido un proceso para el mejoramiento de la pesquería de peces pequeños pelágicos. Para el efecto, el 22 de agosto de 2018 suscribieron un “*Memorandum de entendimiento para la implementación del proyecto de mejoramiento pesquero (FIP) para la pesquería de peces pelágicos pequeños con redes de cerco con jareta en el Ecuador*”, el cual involucra mejorar el conocimiento científico de las siguientes especies reportadas en el 95% de los desembarques de la pesquería: *Scomber japonicus*, *Auxis brachydorax*, *Decapterus macrosoma*, *Trichuuris lepturus*, *Opisthonema spp*, *Cetengraulis mysticetus*, *Fistularia spp*, *Etrumeus acuminatus* y *Maemulopsis axillaris*.

El FIP denominado *Small Pelagics Sustainability* opera actualmente bajo el Improve Programme del estándar IFFO RS, para ingredientes marinos, con un horizonte de implementación de 5 años.

En el plan de acción del FIP contempla la conformación de un grupo de investigación, conformado por profesionales de alto perfil técnico que coordine acciones junto con el Programa de Pelágicos Pequeños del Instituto Nacional de Pesca (INP) para mejorar el conocimiento del estado de explotación de los recursos de la pesquería, como parte del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo del Proyecto de mejoramiento pesquero (FIP) para la pesquería de peces pelágicos pequeños con redes de cerco con jareta en el Ecuador, suscrito el 5 de noviembre de 2018 entre la CNP y el INP.

Por lo expuesto, se requiere la contratación de servicios de asistencia técnica en los términos expuestos a continuación.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Implementar mejoras y administrar las bases de datos del Programa de Peces Pelágicos Pequeños (PPP) del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo del proyecto de mejoramiento pesquero (FIP) para la pesquería de peces pelágicos pequeños con redes de cerco con jareta en el Ecuador.

3. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

- Coordinar acciones con el staff científico del FIP y del INP para implementar mejoras en las bases de datos y en la colecta de información proveniente de la pesquería de PPP, de acuerdo con el plan de acción del proyecto.

- Administrar las bases de datos de la pesquería con la información obtenida por parte del programa PPP del INP y del programa de observadores e inspectores de la SRP.
- Realizar análisis exploratorios de los datos obtenidos.
- Validar los formularios de colecta de datos tanto del programa PPP como del programa de observadores de la SRP.
- Validar y preparar información requerida de cualquiera de las fuentes de datos que genera el programa PPP
- Comunicar eficazmente los hallazgos de información errónea, indicando de manera oportuna a los miembros del equipo del programa PPP, para las correcciones respectivas.
- Interpretar resultados de análisis biológico – pesquero
- Elaborar documentos técnicos y científicos para el cumplimiento de objetivos del FIP.
- Participar activamente en las reuniones técnicas que se generen por temas FIP
- Elaborar cronograma de ingreso de información y de validación
- Capacitar a los grupos de interés del FIP sobre temas relativos al manejo de datos de la pesquería.
- Desarrollar, coordinar e implementar en coordinación con el staff del programa PPP-INP, una metodología para unificar las bases existentes relacionadas a los muestreos biológicos-pesqueros y a las bitácoras de pesca, con el objeto de generar una base de trazabilidad verificable.
- Elaborar términos de referencia para la adquisición de materiales, equipos y servicios referentes a los datos de la pesquería de PPP.
- Capacitar a observadores e inspectores pesqueros en la colecta y transferencia de datos.
- Las demás establecidas por el coordinador del FIP en el marco de los objetivos del proyecto.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Informes y reportes técnicos de acuerdo con los requerimientos del FIP en cada etapa de evaluación
2. Informes y reportes técnicos sobre el estado de la base de datos
3. Protocolo con reglamento para la transferencia de datos recopilados por parte de los observadores a bordo de las flotas pesqueras al equipo de investigación PPP-INP.
4. Protocolo con reglamento para la transferencia de datos recopilados por los inspectores de pesca al equipo de investigación PPP-INP.
5. Bases de datos pesqueros-biológicos actualizadas y validadas de acuerdo con metodologías establecidas en el protocolo de PPP
6. Reporte de validaciones realizadas a las bases de datos
7. Reporte de inconsistencias en la validación de los datos pesqueros y biológicos
8. Reporte con datos organizados para ser utilizados en la evaluación de stocks
9. Reporte con datos organizados para ser utilizados en análisis exploratorios.

5. PERFIL REQUERIDO

Podrán aplicar a la presente propuesta personas naturales que cumplan los siguientes requisitos:

- **Área de conocimiento:** Estadística, metodología de investigación. Deseable título de cuarto nivel en las áreas de conocimiento de interés. Se valorará conocimientos en bioestadística y experiencia previa en pesquerías de peces pelágicos pequeños.

- **Experiencia mínima:** 3 años
- **Habilidades y calificaciones profesionales:**
 - Capacidades numéricas y analíticas
 - Capacidad de manejo y análisis de grandes bases de datos
 - Manejo en metodología de muestreos de recursos pesqueros en campo y laboratorio.
 - Manejo de programas R Studio, Octave y Matlab, utilitarios de Office avanzado.
 - Conocimiento y manejo de modelos estadísticos aplicados a pesquerías y datos biológicos de especies ícticas.
 - Apertura para mejorar las metodologías y procedimientos que vayan de acuerdo con los objetivos del proyecto FIP
 - Capacidad para trabajar bajo presión y cumplir con los plazos y productos entregables.
 - Habilidad para trabajar en equipo
 - Visión de negocio para buscar y entender el encaje de los datos en los productos y servicios a definir.
- **Idiomas:** Español e Inglés técnico.

6. DURACIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La asistencia técnica tendrá una duración de 12 meses calendario, con posibilidades de ampliación en el marco de los objetivos del proyecto. La sede del proyecto y de la prestación del servicio es la ciudad de Guayaquil.

7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La supervisión del desarrollo de la asistencia técnica estará a cargo del Coordinador del FIP y su Comité de Implementación, en coordinación con el Responsable del Programa de Peces Pelágicos Pequeños del INP.

8. HONORARIOS

El consultor recibirá honorarios profesionales por un valor mensual de USD 1 200.00 (MIL DOSCIENTOS DÓLARES) más IVA, durante el tiempo de duración de la asistencia técnica, previa presentación de factura e informes de avances o de cumplimiento de los elementos entregables de la asistencia técnica.

9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas será receptada en los siguientes términos:

- Vía correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico coordinator@smallpelagics.org, con el asunto: CONVOCATORIA SPS – DATA MANAGER 001.
- Se deberá adjuntar:
 - Carta de presentación (máximo 2 páginas) que debe describir las razones profesionales para aplicar, y explicar la relación existente entre la experiencia del profesional y los requerimientos mínimos del servicio requerido.

- o CV profesional que certifique el cumplimiento de los requerimientos profesionales establecidos en los términos de referencia.

Las consultas respecto al alcance de la contratación pueden ser dirigidas a la dirección de correo coordinator@smallpelagics.org.

La recepción de propuestas estará abierta hasta las 12h00 del 10 de mayo de 2019.